



Resolución de Consejo Directivo **114 / 2025 - TAR -UNSa**
Otorga Licencia Estudiantil como alumna regular de la carrera de Ingeniería en Perforaciones a la Srta. Gisela Alejandra VACA - Expte. N° 398/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
31/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Gisela Alejandra VACA, LU N° 7.514 estudiante de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular; y

CONSIDERANDO

Que el pedido se enmarca en el Artículo 2°, inciso f) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Res. CS N° 502/12.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por unanimidad en la 8° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 30 de septiembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la Srta. Gisela Alejandra VACA, LU N° 7.514, como alumna regular de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 5 de marzo de 2.025 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.